

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
_ACTA: Acta Sesión Investidura		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: RCWHF-5CYUQ-CY58U Página 1 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas. Firmado 12/07/2023 14:14 2.- Borja Pereiro Díez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas. Firmado 13/07/2023 10:13	FIRMADO 13/07/2023 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9791, RCWHF-5CYUQ-CY58U, DC7F9EA7000539E92321E29FC4694A24EF4246C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoiza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=22en_id=32&idoma=1



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



✉ :
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com

ACTA DE LA SESIÓN DE INVESTIDURA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023.

En Navaridas, siendo las 11:00 horas del día 17 de junio de 2023, se reunieron en el Salón de de Plenos de la Casa Consistorial los que han sido proclamados Concejales Electos por la Junta Electoral como consecuencia de los resultados de las últimas elecciones locales, y cuyos nombres se relacionan a continuación:

D. Aitor Javier Alonso Ruiz de Urrea

D. Mikel Fernández Calleja

D. Emilio Ramos Martínez de Lapiscina

D. Miguel Ángel Fernández González

D. José Javier Majuelo Ortiz de Viñaspre

Actúa como Secretario, el Secretario de la Corporación D. Borja Pereiro Díez.

Es objeto de esta reunión la celebración de la SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN Y LA ELECCIÓN DE ALCALDE, por los candidatos electos por esta circunscripción de Navaridas, conforme a lo establecido en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General -LOREG- y en el artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre -ROF-.

La reunión se estructura en cuatro partes:

1. Dar cuenta del Acta de proclamación de candidatos
2. Formación de la Mesa de edad
3. Constitución de la Corporación
4. Elección del Alcalde

1.- Acta de proclamación de candidatos.

Abierta la reunión, el Secretario informa que la Junta Electoral de Zona de Vitoria, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 108.5 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General el día 9 de junio de 2023 ha extendido el acta de proclamación del resultado de las elecciones municipales celebradas el 28 de mayo de 2023 en la circunscripción electoral de Navaridas, certificando el nombre de electores, de votantes, de votos a candidaturas, de votos en blanco, de votos nulos, el número de votos obtenidos, así como también la relación nominal de concejales electos para el municipio de Navaridas.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
_ACTA: Acta Sesión Investidura		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: RCWHF-5CYUQ-CY58U Página 3 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas. Firmado 12/07/2023 14:14 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas. Firmado 13/07/2023 10:13	FIRMADO 13/07/2023 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9791 RCWHF-5CYUQ-CY58U) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalainformatica.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=22en_id=32&idoma=1



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



✉ :
anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com

-previo llamamiento del Presidente- a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes.

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Navaridas con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?»

D. Aitor Javier Alonso Ruiz de Urrea: Sí, prometo.

D. Mikel Fernández Calleja: Sí, prometo por imperativo legal.

D. Emilio Ramos Martínez de Lapiscina: Sí, prometo por imperativo legal.

D. Miguel Ángel Fernández González: Sí, prometo.

D. José Javier Majuelo Ortiz de Viñaspre: Sí, prometo.

Realizados los trámites anteriores, todos los electos presentes toman formalmente posesión de su cargo de Concejales o Concejales, tras lo cual, comprobado que concurre a la sesión la mayoría absoluta de los Concejales electos, la Mesa, a través de su Presidente, DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

4. Elección de Alcalde

Acto seguido, el Secretario anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde, manifestando que podrán ser candidatos todos los Concejales y que la votación se realizará mediante el procedimiento de votación secreta en la que cada Concejal depositará su voto, siendo elegido Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1986, de 19 de junio, de régimen electoral general -LOREG-, el candidato que obtenga la mayoría absoluta de votos en la primera votación y, en su defecto, el candidato que haya obtenido más votos en las elecciones.

Téngase en cuenta que pueden ser candidatos a Alcalde todos los concejales.

Se procede a la votación y, una vez realizada, se efectúa el escrutinio, cuyo resultado, que es anunciado por el/la Presidente de la Mesa es el siguiente:

CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
D. Aitor Javier Alonso Ruiz de Urrea	0 votos
D. Mikel Fernández Calleja	3 votos



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9791, RCWHF-5CYUQ-CY58U, DC7F59EA700559E92321529FC469A24EF4246C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalaingoiz.a.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=22en_id=32&idoma=1



AYUNTAMIENTO DE
NAVARIDAS
NABARIDASko
UDALA

Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉ :

anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus

web: www.ayuntamientodenavaridas.com



D. Emilio Ramos Martínez de Lapiscina	0 votos
D. Miguel Ángel Fernández González	0 votos
D. José Javier Majuelo Ortiz de Viñaspre	0 votos
Votos en blanco	2 votos

Dado que el número de Concejales de esta Corporación es de 5, y que es necesaria la mayoría absoluta de los votos de los Concejales en la primera votación para proclamar Alcalde resulta:

Que D. Mikel Fernández Calleja ha obtenido 3 votos y, en consecuencia, ha alcanzado la mayoría absoluta de los votos, por lo que el Presidente de la Mesa declara proclamado Alcalde del Ayuntamiento a D. Mikel Fernández Calleja.

Proclamado Alcalde D. Mikel Fernández Calleja y aceptado el cargo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, y en el artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se procede por la Presidencia a dar lectura de la fórmula de acatamiento de la Constitución legalmente establecida, cuyo texto literal es el siguiente:

- «¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Navaridas, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad del País Vasco?»
- Seguidamente, el Sr. Alcalde electo/a, D. Mikel Fernández Calleja., manifiesta lo siguiente:
- «Si, prometo por imperativo legal.»

Una vez que el Sr. Alcalde toma posesión del cargo, procede a presidir la sesión y, en consecuencia, queda disuelta la Mesa de Edad.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Alcalde y dirige unas palabras de agradecimiento y colaboración hacia todos los asistentes y nuevos miembros de la Corporación.

Una vez efectuada la anterior intervención, por mí el Secretario de la Corporación se comunica que la documentación a que se refiere el art. 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales está a su disposición.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
_ACTA: Acta Sesión Investidura		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: RCWHF-5CYUQ-CY58U Página 5 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Luis Miguel Fernández Calleja, Alcalde, de Ayuntamiento de Navaridas. Firmado 12/07/2023 14:14 2.- Borja Pereiro Diez, Secretaria, de Ayuntamiento de Navaridas. Firmado 13/07/2023 10:13	FIRMADO 13/07/2023 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9791, RCWHF-5CYUQ-CY58U, DC7F9EA700059E62321E29FC4684A2AE4246C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&en_id=32&idoma=1



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12



: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Finalmente el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 11:10 horas del día indicado al principio, extendiéndose la presente acta, que yo el Secretario certifico.

El Alcalde,
Mikel Fernández Calleja

El Secretario
Borja Pereiro Diez